

Exp. 17111

Quito, 5 de Diciembre del 2016

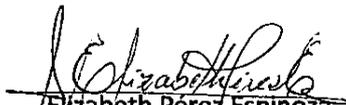
Señor
José Rodrigo Mejía Balseca
Ciudad

18128

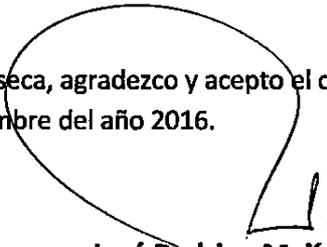
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la **CONSTRUCTORA VIVIENDA POPULAR SIN CUOTA DE ENTRADA VIVIENPOPULAR CIA. LTDA.**, el lunes 5 de diciembre del 2016, resolvió elegirle para el cargo de Gerente General de la Compañía por el periodo de DOS años a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Muy atentamente,


~~Elizabeth Pérez Espinoza~~
SECRETARIA

Yo, José Rodrigo Mejía Balseca, agradezco y acepto el cargo para el cual he sido nombrado, en Quito a los 5 días de Diciembre del año 2016.


José Rodrigo Mejía Balseca
CI. 170254741-3
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

Fecha de Constitución: 02 Abril de 1.985 Notaria 23 del Cantón Quito
Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil: 11 Junio de 1.985

#731

FS # 1282468

TRÁMITE NÚMERO: 75387



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	54783
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18128
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA VIVIENDA POPULAR SIN CUOTA DE ENTRADA VIVIENPOPULAR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MEJIA BALSECA JOSE RODRIGO
IDENTIFICACIÓN:	1702547413
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 731 DEL 11/07/1985.- NOT. 23 DEL 02/04/1985 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



de Datos Públicos
on Quito